

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC): N° 01/2024

Referencia: Adquisición de Equipamiento técnico
para la Gerencia General de Catastro y Geodesia

La Plata, 5 de julio de 2024

SECCIÓN 1: CARTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señor Proveedor:

El Proyecto PNUD ARG/22/013 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires” agradece su cotización para la provisión de bienes según se detalla en el Anexo 2 de esta SDC.

Esta Solicitud de Cotización - SDC, en adelante - comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de la Solicitud de Cotización

Anexo 1: SDC– Carta de Presentación

Anexo 2: Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas (Español)

Anexo 3: Formulario de Presentación de Oferta

Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica

Anexo 5: Orden de Compra

Anexo 6: Términos y Condiciones Generales para el Suministro de Bienes

Anexo 7: Formulario de Proveedor (Vendor Form)

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando los formularios previstos en los Anexos arriba referidos.

Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes de la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

<p>1. Introducción</p>	<p>Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el Proyecto PNUD ARG/22/013 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”.</p> <p>Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del Proyecto PNUD.</p> <p>El Proyecto PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC.</p> <p>El Proyecto PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el Proyecto PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del Proyecto PNUD.</p>
<p>2. Marco Legal</p>	<p>La presente Solicitud de Cotización se realiza en el marco del Proyecto PNUD ARG/22/013 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”, y este procedimiento de selección y el contrato resultante estará sujeto al siguiente marco legal, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar el acuerdo que se menciona en el apartado a) siguiente:</p> <p>a) El acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 26 de febrero de 1985, aprobado por la Ley Nº 23.396 de fecha 10 de octubre de 1986, en su carácter de Tratado Internacional;</p> <p>b) El Documento de Proyecto suscripto entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la República Argentina, referido al Proyecto ARG/22/013 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”;</p> <p>c) Las instrucciones para la aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional, que pueden consultarse en</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

	<p>https://www.undp.org/es/argentina/procedimientos-para-programas-y-proyectos-pnud-de-implementacion-nacional</p> <p>d) La presente Solicitud de Cotización, sus documentos anexos y las circulares, disposiciones y/o aclaraciones que puedan eventualmente dictarse, las cuales se informarán a todos los interesados y/u oferentes y el contrato a suscribir con quien resulte adjudicatario.</p> <p>e) El contrato resultante del presente procedimiento de selección se registrará por sus cláusulas y por el marco normativo previsto en los literales precedentes, y en todo aquello que no se encuentre allí regulado, se aplicarán supletoriamente los principios generales del derecho, con exclusión de cualquier legislación nacional.</p>
<p>3. Asociado en la Implementación</p>	<p>De conformidad con la normativa previamente citada, el Asociado en la Implementación es la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires - ARBA y es el responsable de ejecutar todas las actividades del Proyecto, y por ende es quién invita a presentar ofertas en la presente Solicitud de Cotización y quién suscribirá el respectivo Contrato/Orden de Compra (a quién en adelante se lo denominará, de manera indistinta, como el “Asociado en la Implementación” y/o “Proyecto PNUD” y/o “Proyecto” y/o “Contratante” y/o “Comprador”). El PNUD no será responsable de las consecuencias y/o reclamos derivados de actos u omisiones del Proyecto PNUD y/o del Asociado en la Implementación.</p>
<p>4. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones</p>	<p>El Asociado en la Implementación en el marco del Proyecto PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige a los proponentes/proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política contra el Fraude del PNUD se puede encontrar en el siguiente vínculo:</p> <p>https://popp.undp.org/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/AC_Internal%20Control%20Framework_Anti-Fraud%20Policy_Spanish.docx</p> <p>Los proponentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del Proyecto PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes.</p> <p>En virtud de esta política, el Proyecto PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del Proyecto PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>Todos los Proponentes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p>
<p>5. Elegibilidad</p>	<p>Un Oferente no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier entidad de las Naciones Unidas – incluidas las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al Proyecto PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>Tampoco podrán ser oferentes las personas que, aun reuniendo las condiciones estipuladas en el documento de Solicitud de Cotización, se encuentren incurso en alguna de las siguientes causales de inhabilidad:</p> <p>a) Forman parte de la lista de terroristas y financiadores del terrorismo del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, ni de la lista de proveedores inelegibles del PNUD.</p> <p>b) Se encuentren declarados inelegibles, o suspendidos o inhabilitados o para contratar con el Estado Nacional de la República Argentina, y el acto administrativo que así lo dispone se encuentre firme en sede administrativa</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

- c) Se encuentren afectadas o en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los del Proyecto o por incompatibilidades de carácter ético.
- d) Hayan sido declaradas en quiebra, mientras no hayan obtenido su rehabilitación al momento de la presentación de su propuesta.
- e) Se encuentren en proceso de concurso preventivo, hasta tanto no haya sido dictada la sentencia que declare la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo con sus acreedores.
- f) Se trate de empresas en las cuales agentes o funcionarios públicos del Sector Público Nacional o del PNUD tuvieren una participación suficiente para formar su voluntad social.
- g) Se trate de empresas en las cuales sus representantes o directores hayan sido condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- h) Se encuentren incumpliendo con sus obligaciones tributarias o previsionales.
- i) Existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los proponentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección.
- j) Existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un proponente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica
- k) Se encuentren declarados inelegibles y/o suspendidos y/o inhabilitados para contratar con el Estado Nacional de la República Argentina y/o de la Provincia de Buenos Aires, y el acto administrativo que así lo disponga se encuentre firme en sede administrativa.
- Solo pueden ser oferentes las personas físicas o jurídicas (sociedades civiles o comerciales regularmente constituidas), presentadas de manera individual o conjunta mediante Asociación

PROYECTO PNUD ARG/22/013
 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

	<p>en Participación, Consorcio o Asociación, que reúnan los requisitos establecidos en el presente Documento de Solicitud de Cotización.</p> <p>La elegibilidad de los Oferentes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del Proyecto PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta Solicitud de Cotización, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Oferentes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.</p> <p>Es responsabilidad del Oferente asegurar que sus empleados, los miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente Documento de Solicitud de Cotización.</p>
<p>6. Conflicto de Intereses</p>	<p>Los Oferentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros.</p> <p>Todo Oferente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Oferentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de selección, si:</p> <p>a) Están o han estado asociados con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que haya sido contratados por el Proyecto para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;</p> <p>b) Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta Solicitud de Cotización; o</p> <p>c) Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el Proyecto a su discreción.</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

	<p>En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Oferentes deberán informar al Proyecto PNUD en sus ofertas y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>De manera similar, los Oferentes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) Si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del Proyecto que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta Solicitud de Cotización; y</p> <p>b) Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</p> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p>
<p>7. Costo de preparación de la cotización</p>	<p>El Proyecto PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.</p>
<p>8. Idioma de la oferta</p>	<p>Tanto las Ofertas como toda la correspondencia y documentos relacionados con la misma que se intercambien entre el oferente y el Proyecto PNUD estarán redactados en <u>español</u>. Los documentos justificativos y el material impreso (folletería) que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.</p>
<p>9. Documentos a ser incluidos en la cotización</p>	<p>Los Oferentes incluirán la siguiente documentación en su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Carta de presentación firmada por un representante legal de la empresa que presenta la cotización. <input type="checkbox"/> Anexo 1: SDC– Carta de Presentación <input type="checkbox"/> Anexo 3: Formulario de Presentación de Oferta <input type="checkbox"/> Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica <input type="checkbox"/> Documentos que evidencien que el Oferente es elegible y está calificado para ejecutar el contrato en caso de aceptarse su Oferta <i>(documentación que acredite la capacidad institucional, financiera</i>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

y técnica necesaria para ejecutar el contrato proporcionando los documentos de respaldo solicitados)

- Copia del DNI o pasaporte del representante en caso de las personas físicas
- Contrato Asociativo debidamente registrado o Compromiso de Constitución con firmas certificadas
- Poder o Contrato Social y Acta de Asamblea y de Directorio de donde surja la autorización a favor del signatario de la oferta para firmar en nombre del Oferente y obligar al mismo, debidamente autenticado ante escribano o notario público
- Copia del DNI o pasaporte del representante legal y/o apoderado
- Constancia vigente de Inscripción ante la AFIP, o similar del país de origen de la firma oferente.
- Certificado bancario a nombre del Oferente con los datos necesarios para la realización de transferencia bancaria.
- En caso de APCA Contrato Asociativo debidamente registrado o Compromiso de Constitución con firmas certificadas
- Formulario Alta de Proveedor (Anexo A15, disponible en <https://www.undp.org/es/argentina/procedimientos-para-programas-y-proyectos-pnud-de-implementacion-nacional>).
- Anexar copia de tres (3) contratos similares (*) con sus respectivas certificaciones de cumplimiento satisfactorio.

Documentos que evidencien que los bienes que serán suministrados por el Oferente son elegibles y se ajustan a la SDC (*descripción detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc.,*)

Perfil de la empresa oferente.

Listado y monto de los contratos similares (*) ejecutados durante los últimos dos (2) años, datos de contacto del cliente a

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos.</p> <p><input type="checkbox"/> Garantía de Mantenimiento de la Propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> Catálogos, folletos e información adicional sobre bienes cotizados.</p> <p>(*) Por contratos similares se entiende la provisión de equipamiento topográfico, geodésico y/o afines.</p> <p><i>La oferta debe especificar con claridad: descripción detallada del/del elemento/s cotizados, catálogos o folletos que describan el/los elemento/s, precio, fecha de entrega, garantía de los bienes y periodo de validez de la oferta.</i></p>
<p>10. Garantía de mantenimiento de la Oferta</p>	<p><input type="checkbox"/> Requerido</p> <p>La Garantía de mantenimiento de la Oferta será por el 2% del monto de la oferta y deberá otorgarse en misma moneda de la Oferta, y adoptará una de las siguientes formas</p> <p>“La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta debe adoptar alguna de las siguientes formas:</p> <p>Cheque de caja o cheque certificado, en que se instituya como beneficiario al “Nombre del Asociado en la Implementación del Proyecto PNUD ARG/22/013 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”.</p> <p>Garantía bancaria que garantice la totalidad de las obligaciones del Proveedor, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del “Nombre del Asociados en la Implementación del Proyecto PNUD ARG/22/013 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires” , o quien ocupe su posición contractual, de acuerdo con el Formulario “Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta” u otro formulario aceptable para el Comprador.</p> <p>Si la institución que emite la garantía bancaria está localizada fuera de la República Argentina, ésta deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía.</p> <p>Póliza de Seguro de Caucción que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de "Nombre del Asociado en la Implementación del Proyecto PNUD ARG/22/013 "Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires", de acuerdo con las condiciones básicas previstas en el Decreto N° 411/1969.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>Si una Garantía de Mantenimiento es requerida cualquier Oferta que no esté garantizada según lo especificado en esta cláusula, podrá ser rechazada por el Proyecto PNUD.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta será devuelta al Oferente al que se le haya adjudicado el contrato en el momento que esté firme la Orden de Compra/contrato y otorgue la Garantía de Fiel Cumplimiento.</p> <p>El Proyecto PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas especificado en esta SDC, o, 2) En el caso del Oferente seleccionado no proceda a: <ol style="list-style-type: none"> i) Firmar la Orden de Compra después de que el Proyecto PNUD haya emitido la adjudicación, o ii) Proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el Proyecto PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pueda adjudicar al Oferente. <p>El incumplimiento por parte del oferente adjudicado, no firme la Orden de Compra o entregue la Garantía de Fiel Cumplimiento será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en cuyo caso el Proyecto PNUD podrá adjudicar el contrato al oferente con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva Solicitud de Cotización.</p>
<p>11. Cotización</p>	<p>Los Oferentes deberán cotizar por ítem. Cada ítem deberá ser cotizado de manera completa.</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

<p>12. Precio de la Oferta</p>	<p>Los bienes a proveer deberán cotizarse por precio unitario y por precio total utilizando los Formularios consignados en los Anexos. Los precios indicados en la cotización incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones incurridas por el oferente.</p> <p>Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en tales Formularios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o ítems, así como en el precio final total.</p> <p>Los precios a cotizar en los Formularios deberán ser consignados de la siguiente manera:</p> <p><i>En el caso de los bienes que provengan de la República Argentina</i></p> <p>El precio deberá ser cotizado bajo la modalidad EXW lugar de destino convenido (Incoterms 2000), incluyendo en dicho precio todos los tributos, transporte hasta lugar de destino convenido, seguros y cualquier otro costo relacionado con la entrega de los bienes, incluidos los de descarga de la mercadería, hasta el lugar dispuesto en el Anexo 2: Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas. El proveedor será totalmente responsable del pago de todos los tributos, derechos, costos, etc., incurridos hasta el momento de entrega de los bienes en destino final convenido.</p> <p><i>En el caso de los bienes que provengan del exterior</i></p> <p>El precio deberá ser cotizado bajo la modalidad DDU (Incoterms 2000) en el lugar de destino convenido. El proveedor será totalmente responsable del pago de todos los tributos, incluidos derechos de exportación y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.</p> <p>El precio cotizado incluirá el transporte, seguros, el desaduanaje y de la gestión aduanera -pertinente tramitación y gestión de la importación-, tasas portuarias, costos de operación de descarga, almacenaje en puerto, traslados internos en puerto y despacho a plaza y todo otro gasto en que deba incurrirse para importar los bienes (<u><i>excepto los derechos de importación que se encuentran cubiertos por la franquicia diplomática que tramitará el Proyecto</i></u>), además de los costos de la descarga de los bienes en el lugar de destino convenido y cualquier otro costo relacionado con la entrega de los bienes hasta el lugar de entrega especificado en el Anexo 2: Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas.</p> <p><i>Impuesto al Valor Agregado</i></p>
---------------------------------------	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA (Ley 23.349 y modificatorias). Sin perjuicio de ello, en el supuesto que corresponda, deberá consignarse en los Formularios del Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica -Bienes la alícuota de IVA correspondiente. Se deja establecido que la facturación de los bienes se regirá por lo dispuesto en la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva. El Proyecto PNUD entregará al Proveedor un Certificado de IVA por el monto que corresponda, según la alícuota aplicable.</p>
<p>13. Moneda de la cotización y pago</p>	<p>1. La moneda para cotización y pago para bienes de producción nacional será pesos de la República Argentina. La emisión de la Orden de Compra será en la misma moneda. El pago de compras locales será efectuado en pesos de la República Argentina.</p> <p>2. Excepcionalmente si así se lo permite expresamente a continuación, cuando la compra se realice dentro del país, pero el bien incluya algún componente o insumo del exterior, éste podrá cotizarse en Dólares Estadounidenses, el pago se hará en pesos argentinos calculados aplicando el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, vigente al día del efectivo pago. Dicho tipo de cambio puede ser consultado en https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php.</p> <p>3. Sí se admite la cotización en Dólares Estadounidenses, según detalle precedente.</p>
<p>14. Variación de precio</p>	<p>Los precios permanecerán fijos. No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado.</p>
<p>15. Aclaraciones</p>	<p>Si un Oferente necesitase pedir aclaraciones respecto de este proceso de compra, lo podrá hacer por escrito a contrataciones.upec@arba.gov.ar con una antelación mínima de cinco días hábiles antes de la fecha límite para presentar las cotizaciones.</p> <p>Las respuestas serán comunicadas a todos los oferentes mediante su publicación en la página del PNUD Argentina https://procurement-notice.undp.org/ a más tardar dos días hábiles antes de la fecha prevista para presentación de oferta.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del Proyecto PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el Proyecto PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

<p>16. Enmienda a la Solicitud de Cotización</p>	<p>El Proyecto PNUD podrá modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, por cualquier motivo y en cualquier momento antes de la fecha límite para presentar cotizaciones, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por los Oferentes. Estas serán comunicadas mediante su publicación en la página del PNUD Argentina https://procurement-notice.undp.org/</p>
<p>17. Forma de presentación y modo y lugar entrega de las Ofertas</p>	<p>El Oferente deberá presentar una oferta mecanografiada o manuscrita en tinta indeleble debidamente firmada (ológrafa o digital) por el Oferente o por una persona debidamente facultada para representarlo, utilizando los formularios previstos para la presentación de ofertas y adjuntando los documentos de respaldo de conformidad con esta SDC.</p> <p>La autorización para firmar deberá surgir de la documentación que acredite dicha autorización, ya sea a través de la presentación de aquellos documentos que demuestren que el que suscribe es el representante legal de la entidad proponente (actas de asamblea y de directorio) o de un poder notarial que acompañe a la Propuesta en el supuesto de representación voluntaria.</p> <p>En el caso de la presentación de una oferta en formato papel se deberá presentar un (1) original y una (1) copia completa del original. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>Una Oferta entregada por una APCA o Consorcio deberá estar firmada por todos los integrantes para que sea legalmente obligatoria para todos ellos, o por un representante autorizado que tenga un poder escrito firmado por el representante autorizado de cada uno de los integrantes.</p> <p>Los oferentes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí mismo, implica que el Oferente acepta plenamente los términos y condiciones de esta SDC.</p> <p>La presentación deberá realizarse: <input type="checkbox"/> COURIER / ENTREGA EN MANO POR SOBRE SELLADO - FORMATO PAPEL</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

- Dirección postal física:
 - Dirección: Calle 45 e/ 7 y 8, sin número
 - Piso, Corredor, Oficina No.: Piso 1º, Corredor C, Of. 108
 - Ciudad: La Plata
 - Provincia: Buenos Aires
 - País: Argentina

- Conforme el siguiente procedimiento:
 - El original y la copia de la Oferta se presentará en sobres separados, identificándolos debidamente como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres (sobre interior) serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre exterior.
 - Los sobres interiores y el exterior deberán:
 - Ser remitidos al Proyecto PNUD a la dirección señalada en este numeral.
 - Hacer referencia al "asunto" indicado en la Carta de Invitación (el título y el número de la SDC).
 - Llevar una advertencia claramente marcada que diga "*No abrir antes de la hora y la fecha de apertura de la propuesta*".
 - Indicar el nombre y la dirección del Oferente a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada "tardía".
 - Si los sobres con la Oferta no están debidamente cerrados y marcados como se solicita, el Proyecto PNUD no asumirá responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.

- POR CORREO ELECTRÓNICO CON FIRMA DIGITAL:**
 - Dirección electrónica: contrataciones.upec@arba.gov.ar
 - Conforme el siguiente procedimiento:

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<ul style="list-style-type: none"> - El oferente deberá remitir su oferta al mail indicado, antes de la fecha y horas previstas. Deberá remitirse mediante uno o varios correos electrónicos el contenido requerido en la presente SDC, siendo la capacidad máxima de recepción por cada correo de 10MB. - El formato de los archivos deberá ser extensión .PDF - Cada documento y hoja integrante de la oferta deberá estar firmada de manera digital. <p>En todos los casos la cotización deberá estar firmada por el oferente o por una persona debidamente facultada para representarlo, conforme se indica en el primer párrafo de este numeral.</p>
<p>18. Fecha límite para la presentación de la cotización</p>	<p>Indicar fecha, hora y zona horaria</p> <p><i>MARTES 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, ANTES DE LAS 3:00 PM. HORA ARGENTINA, ZONA HORARIA UTC-3.</i></p> <p>El Proyecto PNUD no considerará ninguna Oferta presentada después del plazo fijado como límite de presentación de Ofertas, y de existir estas serán rechazadas y devueltas sin abrir al Oferente.</p>
<p>19. Validez de la oferta</p>	<p>La oferta se mantendrá válida por 45 días corridos, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas. Ofertas válidas por períodos más cortos deberán ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes.</p>
<p>20. Apertura de ofertas</p>	<p>Las Ofertas en formato papel y digital serán abiertas en:</p> <p>Dirección: Calle 45 e/ 7 y 8, Sin número</p> <p>Piso, Corredor, Oficina No.: Piso 1º, Corredor C, Of. 108</p> <p>Ciudad: La Plata</p> <p>Provincia: Buenos Aires</p> <p>País: Argentina</p> <p>Fecha: 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2024</p> <p>Hora: 3:30 PM. Hora Argentina. Zona Horaria UTC-3</p> <p>Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Ofertas: NO</p> <p>Apertura de propuesta presentada por correo electrónico: La persona de enlace responsable de la recepción por este medio imprimirá o mostrará a través de una pantalla digital la oferta que haya sido recibida en tiempo.</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>El Proyecto PNUD preparará el acta del acto de apertura de las ofertas, que será suscripta por el representante del Proyecto PNUD que realice la apertura y se debe invitar a los representantes de los Oferentes presentes a que firmen el acta de apertura. Una copia del acta deberá ser distribuida a los Oferentes que presenten sus ofertas a tiempo, y publicada en línea de haberse permitido ofertar electrónicamente.</p>
<p>21. Asociación en Participación Consorcio</p>	<p>Si el Oferentes es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y ii. Si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el Proyecto PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. <p>Después del plazo de presentación de la oferta, la entidad principal designada, para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del Proyecto PNUD.</p> <p>La entidad principal designada, y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la Solicitud de Cotización, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del Proyecto PNUD.</p> <p>Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <p>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y</p> <p>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p>22. Única oferta</p>	<p>El Oferente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Oferentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones de control:</p> <p>a) Cuando una firma oferente, en forma directa o por intermedio de otra firma a su vez controlada, posea participación, por cualquier título, que otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en las reuniones sociales o asambleas ordinarias de otra firma oferente;</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>b) Cuando una firma oferente, en forma directa o por intermedio de otra firma a su vez controlada, ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas sobre otra firma oferente, o ejerza control por especiales vínculos existentes entre dichas firmas oferentes.</p>
<p>23. Ofertas alternativas</p>	<p>Permitidas. Puede enviar una cotización alternativa sólo si se envía una cotización principal conforme a los requisitos de la SDC. Cuando se cumplan las condiciones para su aceptación o se establezcan claramente las justificaciones, el Proyecto PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato en base a una cotización alternativa. Si se envían cotizaciones múltiples / alternativas, deben estar claramente marcadas como "Cotización principal" y "Cotización alternativa".</p>
<p>24. Ofertas parciales</p>	<p>No aplica.</p> <p>Podrán realizarse ofertas para uno, algunos o todos los ítems requeridos. Las ofertas deben ser completas, es decir, incluir todas las prestaciones requeridas para el ítem para los cuales se presente cotización. No se admitirán ofertas por cantidades menores a las requeridas para cada ítem.</p>
<p>25. Criterio de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cumplimiento total de todos los requisitos especificados en el Anexo 2: Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas <input type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de Contratación <input type="checkbox"/> Total servicio de post-venta <input type="checkbox"/> Entrega en un plazo máximo de siete (7) meses desde la suscripción de la Orden de Compra. <input type="checkbox"/> Menor precio <p>El Comité de Evaluación designado para realizar el proceso de evaluación verificará inicialmente el cumplimiento con los documentos legales, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos solicitados; las ofertas que cumplan los requerimientos obtendrán aprobación técnica y en consecuencia sus propuestas económicas se evaluarán para adjudicar el contrato. La evaluación se hará por ítem, y el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de aquella combinación de ofertas por ítems que resulten ser la de precio más bajo para el Proyecto PNUD.</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

<p>26. Aclaraciones a las ofertas</p>	<p>Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Proyecto PNUD puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Oferentes con respecto de sus Ofertas.</p> <p>La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el Proyecto en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Solicitud de Cotización.</p> <p>Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Oferente con respecto a su oferta que no sea una respuesta a una solicitud del Proyecto PNUD no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las ofertas.</p> <p>Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el Proyecto puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del Proyecto, no constituyan una desviación material o significativa.</p>
<p>27. Correcciones de errores aritméticos</p>	<p>El Proyecto verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <p>a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del Proyecto, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario;</p> <p>b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y</p> <p>c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.</p> <p>Si el Oferente no acepta la corrección de los errores realizada por el Proyecto, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
<p>28. Cumplimiento de la Oferta</p>	<p>La determinación que realice el Proyecto PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de esta SDC sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de Solicitud de Cotización, será rechazada por el Proyecto PNUD, y el Oferente no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
29. Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	El Proyecto PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.
30. Derecho a modificar el requisito en el momento de la adjudicación	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el Proyecto PNUD se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.
31. Adjudicación	<p>La Orden de Compra / Contrato será otorgado a aquellas ofertas que se ajusten a lo requerido y que en combinación resultan en el menor precio evaluado para el Proyecto PNUD.</p> <p>Las adjudicaciones se realizarán por ítem completo.</p>
32. Notificación de la Adjudicación y Firma de la Orden de Compra	El Proyecto PNUD, dentro del periodo de validez de las ofertas, comunicará los resultados de la evaluación a todos los oferentes y remitirá a quien haya resultado adjudicatario la Orden de Compra que deberá firmar, fechar y devolver dentro del plazo de diez (10) días corridos.
33. Garantía de Fiel Cumplimiento	<p>Requerido.</p> <p>El Oferente adjudicado dentro del plazo para firmar y devolver la Orden de Compra deberá reemplazar la garantía de mantenimiento de oferta, cuyo instrumento le será devuelto, por una garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Orden de Compra. La garantía de cumplimiento se otorgará en la moneda del contrato y deberá instrumentarse en una de las formas previstas en para la Garantía de mantenimiento (numeral 10 Garantía de mantenimiento de la Oferta de esta Sección).</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del Proyecto PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.
34. Condiciones Generales del Contrato	Cualquier Orden de Compra que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato.
35. Forma de pago	100% dentro de los 30 días posteriores a la recepción de los bienes, y/o servicios y entrega de la documentación de pago.
36. Condiciones para liberar pagos	Las condiciones de pago serán las siguientes: <input type="checkbox"/> Inspección desarrollada y aprobada por el área técnica requirente. <input type="checkbox"/> Aceptación escrita de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDC.
37. Protección jurídica de los interesados u oferentes	<p>Las decisiones de la Coordinadora o del Director Nacional del Proyecto que se dicten con motivo de este proceso de selección, que revistan el carácter de definitivas o asimilables a ellas y lesionen un derecho subjetivo o un interés legítimo, podrán ser impugnadas por los interesados u oferentes mediante la interposición de los recursos que se indicarán más abajo (reconsideración o jerárquico, según corresponda). Los recursos deberán contener la fundamentación concreta de aquellos aspectos que el recurrente considere lesivos de sus derechos y acompañar la prueba de la que intenta valerse.</p> <p>Los recursos deberán interponerse dentro del plazo perentorio de siete (7) días hábiles de notificado el acto considerado lesivo. Una vez vencido el plazo para interponer recursos, se perderá el derecho para articularlos.</p> <p>Recurso de reconsideración: Debe interponerse ante el mismo órgano que dictó el acto considerado lesivo, el cual será competente para resolverlo dentro de un plazo de quince (15) días hábiles computados desde su interposición. Si el acto que revuelve el recurso de reconsideración fuese dictado por el Director Nacional del Proyecto, dicho acto será definitivo e irrecurrible.</p> <p>Recurso Jerárquico: Si el acto considerado lesivo hubiese sido dictado por la Coordinadora del Proyecto, procederá en su contra además el recurso jerárquico. No será necesario haber deducido previamente el recurso de reconsideración en su contra.</p>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>El recurso jerárquico deberá interponerse ante la Coordinadora del Proyecto, quién lo elevará, junto con las actuaciones, al Director Nacional del Proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido. El Director Nacional del Proyecto deberá resolverlo dentro de un plazo de quince (15) días hábiles computados desde la recepción de las actuaciones. El acto que resuelva el recurso jerárquico será definitivo e irrecurrible.</p>
--	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

ANEXO 1: SDC – CARTA DE PRESENTACIÓN

Se solicita a los Oferentes que completen esta carta, la firmen y entreguen juntamente con los Anexos: 3 Formulario de Presentación de Oferta y 4 Formulario de Oferta Técnica y Económica; según corresponda. Adjuntando la documentación de respaldo requerida en la SDC.

SDC – CARTA DE PRESENTACIÓN

Ref.: Solicitud de Cotización N° 01/2024

Estimado/a Señor/Señora:

Habiendo examinado la Solicitud de Cotización N° 01/2024, los abajo firmantes, ofrecemos suministrar y entregar *[incluir breve resumen del o los ítems ofrecidos]*, por el monto de *[indicar monto total de la oferta en letra y números]* en la modalidad *[indicar modalidad "incoterms 2000"]* o por el monto que ha de establecerse por la adjudicación parcial de acuerdo con el formulario de suministro adjunto y que forma parte de la presente.

En caso de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar la entrega de bienes dentro del plazo de *(indicar número)* días y completar la entrega de todos los artículos dentro del plazo de *(indicar número)* días a partir de la fecha en que se firme la orden de compra. Asimismo, nos comprometemos a otorgar una garantía *(indicar tipo)* por un monto mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del precio total de compra, para garantizar el correcto cumplimiento de la Orden.

Acordamos regirnos por esta oferta durante un período de 45 días corridos a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

La presente propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, tendrá carácter de contrato vinculante hasta que se confeccione y firme la orden de compra formal.

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- i) No se encuentran suspendidos, excluidos o de otro modo identificados como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas – incluidas las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional.
- ii) No forma parte de la lista de terroristas y financiadores del terrorismo del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, ni de la lista de proveedores inelegibles del PNUD
- iii) No nos encontramos bajo ningunos de los supuestos de inelegibilidad ni de Conflictos de Intereses establecidos en las instrucciones a los oferentes.
- iv) Nos comprometemos a cumplir con la Política contra el Fraude del PNUD y el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.
- v) Aceptan la totalidad de los documentos que conforman la Solicitud de Cotización de la referencia, a la cual nos sometemos sin ningún tipo de condicionamientos.
- vi) Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución del contrato), a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en la República Argentina.
- vii) No hemos sido declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y ni existe sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.
- viii) No poseemos deudas fiscales.
- ix) Comprendemos que Ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.
- x) Aceptamos los términos y condiciones del contrato a suscribir, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del Proyecto y/o del PNUD.

Fecha:

Firma y aclaración:

En carácter de:

Debidamente autorizado para firmar la cotización en nombre y representación de:

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

ANEXO 2: REQUERIMIENTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Especificaciones técnicas para bienes:

Ítem N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Unidad de medida	Cantidad
1	Distanciómetro. Pantalla táctil. Visor digital con zoom 4x y cámara de visión general, cámara de fotos con interfaz USB para descarga, medición sobre fotografías, inclinómetro de 360° de alta precisión Smart Horizontal Mode™, seguimiento de alturas, Bluetooth® Smart, App gratuita "Leica DISTO™ sketch", Baterías recargables de Li-ion, medición de distancias hasta 200 mts, Elemento de puntería: pantalla digital con zoom. Tipo Leica Disto D810 (tipo de proy2) o técnicamente equivalente o superior.	Unidad	7
2	<p>Solución compuesta de:</p> <p>(A) Una (1) estación total con medición láser. Medición de distancias con y sin prismas; precisión angular de 5 segundos o menos, precisión en medición de distancias con prisma de 1mm + 2ppm; óptica de 30X y 4 mm de apertura; conectividad a PC por USB, lectora de tarjetas SSD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema operativo bajo Windows, con pantalla tipo táctil color TFT con resolución de al menos 800x480. - Teclado alfanumérico completo (al menos 24 teclas) con retroiluminación para cómoda visualización en interiores y facilidad en el ingreso de datos. - Doble eje de compensación actuando dentro del rango de los G minutos (angular). - Tiempo de medición de distancia en modo fino (preciso) inicial de 1.5 seg. y sucesivos disparos a 0,9 segundos y sucesivos en modo "tracking" de 0,4 segundos. - Luz guía lumínica de replanteo con rango visible desde 1,3 metros hasta al menos 150 metros, con indicadores de color rojo y verde y puntero láser coaxial de gran alcance. - Provista de tecnología de autocolimación capaz de apuntar automáticamente al centro del prisma y así 	Unidad	1

PROYECTO PNUD ARG/22/013
 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

	<p>obtener lecturas angulares precisas y más veloces que de forma manual con un alcance de reconocimiento y bisección automática no menor a 400m con prisma 360, 1.50 metros con miniprisma 360 y 1000in con prisma convencional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento automático de prisma con error de colimación a menos de 1.00 metros mejor o igual a 1,2 mm y a más de 100 metros igual o mejor de (0.3 + 9 ppm x D) ruin. - Además del reconocimiento automático de prisma deberá mantener la autocolimación de un prisma y rastrear y seguir su movimiento presentando la diferencia de coordenadas de replanteo o midiendo coordenadas de puntos y4 sea por tiempo y/o distancia. - Medición sin prisma con alcance de 500 metros y con prisma de 4500 metros o mejor, ofreciendo precisiones mínimas de 42min + 2ppm (m.s.e.) con prisma y en mediciones sin prisma de 2inm + 2ppin (m.s.e), ambas modalidades con un tiempo de medición no mayor a 0.9 segundos en modo de medición precisa. - Sistema de comunicación inalámbrica a través de Bluetooth de al menos 600m en condiciones normales de operación tal que permita aprovechar esta funcionalidad para interactuar, comunicarse y ser operada 100% desde una controladora de mano en el bastón. - Baterías recargables y removibles de Ion-Litio con autonomía no menor a 4 horas de operación continua. - Software de campo totalmente en español capaz de importar y exportar datos sectoriales y raster, con posibilidad de visualizarlo en la pantalla gráfica del instrumento en los siguientes formatos standard de la industria: DXF-DWG (formato CAD), SHP (Shape: formato GIS), JPG- BMP-TIF (Imágenes satelitales y fotografías) y PDF (formato de documentos). - Deberá poseer puertos de comunicación serial RS232 además de un puerto USB (Host + Slave) que admita intercambio de datos rápido y sencillo mediante dispositivo externo tipo Pen-Drive de al menos 32Gb de capacidad de memoria. - Funciones de cálculo abordo con capacidad de relevar y replantear coordenadas, líneas, arcos o modelos de superficie (MDT), cálculo de volumen y 		
--	---	--	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>preferentemente incluya opciones de aplicación y perfiles para topografía vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la posibilidad de transmitir flujos de datos en tiempo real del campo a la oficina mediante conectividad WLAN y 3G. - El sistema de autocolimación y seguimiento automático de prismas convencionales o 360 del tipo "pasivo" (sin ninguna fuente de alimentación o poder en el prisma o bastón). - Provisto de Alertas automáticas en pantalla de actualizaciones disponibles, adquiriendo las nuevas versiones de software mediante conexiones inalámbricas. - Preferentemente el equipo podrá incluir o contar con un sistema de Seguridad antirrobo con bloqueo remoto y función de desbloqueo. - Posibilidad de ser ampliada a posicionamiento Híbrido (Est. Total más GNSS) para maximizar su alcance y superar los ambientes más hostiles. - Tornillos de pequeños movimientos servoasistidos. - Plomada óptica de al menos 3 aumentos para una mayor precisión en la centración del instrumento. - Memoria interna de 1Gb como mínimo. <p>El suministro debe contar con lo siguiente:</p> <p>1 Estación Total GT-603, servoasistida, de 3 segundos, 1 Trípode de madera revestida en fibra de vidrio. 1 Miniprisma 360. 1 Prisma convencional con tarjeta de puntería. 1 Batería recargable. 1 Estuche plástico de transporte. 1 Bastón Extensible de 2.6 cm c/niv. esférico para estación total. 1 Kit de herramientas de ajuste. 1 Tapa de objetivo 1 Cargador de batería Cables Software de procesamiento propietario y con licencia.</p> <p>Tipo Topcon GT603 o Trimble S5 (Estación servoasistida con Windows) o equipo técnicamente equivalente o superior.</p>		
--	---	--	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>(B) Dos (2) equipos GPS/GNSS RTK. Dos receptores GPS/GNSS con su correspondiente colectora; medición L1 y L2; procesamiento en tiempo real (RTK); precisión Tiempo Real DGPS (código C/A) Horizontal: $\pm 25\text{cm} + 1\text{ppm RMS}$ Vertical: $\pm 50\text{cm} + 1\text{ppm RMS}$; Precisión Post-proceso, Estático y Estático Rápido Horizontal: $\pm 3\text{ mm} + 0.5\text{ ppm RMS}$ vertical: $\pm 5\text{ mm} + 0.5\text{ ppm RMS}$; Precisión Post-proceso, Estático Alta Precisión (Bases largas, tiempo de ocupación prolongado y efemérides precisas) Horizontal: $\pm 3\text{ mm} + 0.1\text{ ppm RMS}$ Vertical: $\pm 3.5\text{ mm} + 0.4\text{ ppm RMS}$; Precisión Tiempo Real (RTK) Horizontal: $\pm 8\text{ mm} + 1\text{ ppm}$ Vertical: $\pm 15\text{ mm} + 1\text{ ppm}$.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema GNSS Integral multifrecuencia con todos los satélites y constelaciones a la vista mediante Canales de rastreo Universales. Preparado para operar indistintamente como base y móvil aceptando los modos diferencial Postproceso, Tiempo Real RTK, NTRIP y opcionalmente con corrección de banda L TopNet consiguiendo soluciones RTK centimétricas con un solo receptor. - Los canales de Rastreo Universal del receptor admitan rastrear simultáneamente las multifrecuencias de todas las constelaciones disponibles ya activadas de (GPS, GLONASS, BeiDou, Galileo y QZSS) todos los satélites posibles a la vista. - Cualquier satélite de cualquier constelación de posicionamiento y toda frecuencia observable o señal de los mismos pueden ser rastreados por cualquiera de sus 226 canales Universales. Consiguiendo mayor rendimiento y productividad con menor cantidad de canales. - Suministrado de fábrica con rastreo de las señales de posicionamiento de uso civil de los sistemas GPS (Estadounidenses), GLONASS (Federación Rusa), Galileo (Comunidad Europea) y BeiDou (China) ya activadas para pleno uso combinado de las cuatro constelaciones tanto en soluciones RTK como en el registro en su memoria de observables para postproceso diferencial geodésico. - Rastreo habilitado de fábrica para utilizar y capturar observables GPS L1 C/A, UC, L2C, L2P(Y), L5 ; GLONASS L1 C/A, UP, L2C/A, L2P, 		
--	---	--	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

	<ul style="list-style-type: none"> - L3C; Galileo E1/E5a/E5b/Alt BOC; BeiDou B1,B2 (GPS UC y GLONASS L3C, cuando estén disponibles y operacionales) - Factor de forma GNSS RTK integral de operación libre de cables incluyendo baterías, radio modem, bluetooth de largo alcance y antena todo en una sola unidad compacta y de bajo peso que facilite su utilización en modo GPS milimétrico y posicionamiento híbrido con estación total. - A su vez debe ofrecer la posibilidad de realizar correcciones de banda L a través de su servicio, obteniendo coordenadas con precisión centimétrica con el uso exclusivo de un solo receptor. - Incluir una unidad de medición inercial (IMU) de 9 ejes junto a una brújula digital (eCompass) de 3 ejes con posibilidad de utilizar la opción TILT para compensar de modo preciso la falta de verticalidad del bastón dentro un rango de 15º de inclinación. - Resistente a polvo y lluvia soportando toda inclemencia para el campo. - Configurables por el usuario y listos para trabajar indistintamente en modo Base RTK cómo así también Rover RTK. - Antena incorporada a la unidad con tecnología de anillos o cerco metálico como método físico de barrera o mitigación Multipath. - PRECISIÓN: <ul style="list-style-type: none"> o Estático Postproceso. Precisión Horizontal: 3 mm + 0.4 ppm. Precisión Vertical: 5 mm + 0.5 ppm o RTK: Solución Fija: Precisión Horizontal 5 mm +0,5 ppm. Solución Fija: Precisión Vertical 10 mm + 0,8 ppm. o Tiempo de convergencia a soluciones fijas: menor a 10 segundos o RTK con compensación TILT: Solución Fija: Precisión Horizontal: 1,3 mm/º de inclinación para inclinaciones ≤ 10º 1,8 mm/º de inclinación para inclinaciones > 10º Ángulo máximo para compensación no mayor a 15º o Con corrección de banda L: Precisión Horizontal: Mejor de 10 cm (95 %) Precisión Vertical: Mejor de 20 cm (95 %). o Conectividad: Incluye radio Modem digital interno UHF Tx/Rx de 425 a 470 MHz con potencia configurable de hasta 1 W. Alcance típico de 5 a 7 km (15 km en condiciones 		
--	--	--	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>ideales). Cuenta con conexión inalámbrica de largo alcance Bluetooth de más de 300 metros de alcance con libre interferencia (LongLink) y conexión a múltiples dispositivos Bluetooth en forma simultánea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Interfase con el Usuario: Provisto de una interfaz amigable y alertas por panel LED luces indicativas y botón multifunción. ○ Capacidad de almacenamiento: Capacidad de 8GB de almacenamiento en memoria interna SDHC. <ul style="list-style-type: none"> - Soportar inmersiones temporales de hasta 1m, con nivel de protección contra el agua y el polvo IP67, 100% de humedad como así también caídas desde el bastón sobre piso de concreto desde 2m de altura. Soportar temperaturas en operación desde los -30°C hasta los 70°C. Peso con batería y radio interna 1,15 kg. - Autonomía: Baterías de Litio con una duración de 9 horas de operación en modo RTK RX y 6 horas en modo TRX. Cuenta con conector externo para baterías externas de 9 a 22V CC. - Controladoras: Soporta conectividad con dispositivos externo. - Controladora con licencia de software, para control de levantamientos y replanteos RTK a campo ultra resistente y versátil y potencia y velocidad de procesamiento que se espera en la oficina directamente en el campo ya que dispone de Sistema operativo Android y Procesador Intel Atom Z3745. Pantalla táctil color de 7 pulgadas que se puede leer con luz solar directa y resistencia a inclemencias ambientales según certificación MIL-STD-810G e IP68. Cámara trasera de 8 MP y cámara frontal de 2 MP. Módulo celular LTE 4G integrado (opcional). - Software de Campo: Tipo Magnet Field es el software de Gestión de datos GNSS en la controladora de campo con un entorno de grandes iconos y menús de manejo muy intuitivo en idioma español y entorno gráfico orientado a la agrimensura / topografía haciendo muy sencillas las tareas de relevamiento y replanteo RTK a campo. Facilitando las operaciones recolección de datos en terreno, codificación de puntos, líneas y entidades gráficas, realizar levantamientos de ejes y trazados de obras lineales, cubicar, crear curvas de nivel y una amplia biblioteca con variados formatos standard de archivo de 		
--	---	--	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	<p>Importación/Exportación. Permitir generar y replantear superficies con la creación de modelos digitales del terreno MDT automático, indicando corte y relleno, así como la volumetría coloreada más curvas de nivel. Proyecciones y Datums establecidos por IGN (Argentina) posibilidad de utilizar modelo de Geoide gravimétrico (Geoide-Ar16) además de permitir acceder al servicio de redes RAMSAC GNSS en tiempo real (NTRIP).</p> <p>El suministro debe contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Trípode de madera revestido en fibra de vidrio mod. SB-20 1 Base nivelante Topcon con plomada optica mod. 20 1 Adaptador Topcon para base nivelante mod. S2 1 Bastón rígido de 2 tramos de fibra de carbon. 2 Receptor 2 Cargadores de Baterias Internas para GPS. 2 Antena cola de pato para receptores. 1 Manual de empleo 1 Estuche de transporte para 2 Receptores GPS. 1 Controladora 1 Cargador de Baterias para controladora 1 Software de Postproceso Magnet Field 1 Cable con conector entre cargador y toma de pared 1 Manual de empleo 1 CD ROM GPS 2 cable USB 1 Radio externa para mayor alcance de RTK <p>Curso de Capacitación que posibilite adquirir la totalidad de los conocimientos de la operación y manejo del equipo. A dictarse via presencial en castellano, para una cantidad mínima de 5 personas.</p> <p>Tipo Topcon Hiper VR o Trimble R12ILT y para las controladoras Topcon FC6000 o Trimble TSC7, o equipo técnicamente equivalente o superior.</p> <p>Los equipos correspondientes a la presente solución deben ser compatibles técnicamente, razón por la cual los bienes ofrecidos deberán ser de la misma marca.</p>		
--	--	--	--

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	Se debe contar con Representación oficial en Argentina de la marca o producto para acceder a asistencia técnica de consulta o reparación y mantenimiento de los equipos.		
3	Nivel Digital tipo Trimble - Zeiss, modelo DINIO,7 o técnicamente equivalente o superior.	Unidad	1

Requisitos de entrega de los bienes (condiciones especiales)

Requisitos de entrega	
Plazo de entrega	<p>El Proveedor entregará los bienes como máximo a los 7 meses luego de firmado el Contrato/Orden de Compra, a entera satisfacción del Proyecto.</p> <p>El Proyecto podrá rechazar cualquier material que no cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en esta Solicitud o que no se corresponda con los materiales incluidos en la propuesta; es dicho supuesto, el Proveedor asumirá total responsabilidad por el reemplazo del material.</p>
Términos de entrega (INCOTERMS 2000)	Según cláusula 12 de la SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN de la presente Solicitud de Cotización.
Despacho de Aduana (debe estar asociado al INCOTERM)	Según cláusula 12 de la SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN de la presente Solicitud de Cotización.
Dirección/es exacta/s de entrega	Gerencia General de Catastro y Geodesia sita en la calle 45 entre 7 y 8, 3er. Piso oficina 302, corredor C.
Plazo de garantía	Deberá ser como mínimo de seis (6) meses, contra defectos o fallas de fabricación. Juntamente con cada bien entregado deberá entregarse el certificado de garantía pertinente. Dentro del periodo

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

	de garantía, el Proveedor es responsable de corregir cualquier defecto que pudieran presentar los bienes.
Requisitos de servicio posventa y asistencia técnica local	La Garantía en caso de ejecutarse deberá ser válida y ejecutable ejecutarse en el territorio argentino.
Liquidación de daños y perjuicios	Si el Proveedor no suministra los bienes especificados dentro del/de los período/s estipulado/s en la Orden de Compra, el Comprador, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, podrá deducir del Precio de la Orden de Compra, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al uno (1) % del precio de los bienes entregados con retraso, por cada cinco (5) días de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el Comprador podrá considerar la rescisión de la Orden de Compra.

() Las descripciones de los elementos enumerados en la sección Especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos; no se aceptarán cotizaciones que no cumplan con estos requerimientos. En la oferta se deberá especificar con claridad lo siguiente: descripción detallada de los elementos cotizados, catálogos o folletos que describan los elementos, fecha de entrega, garantía de los bienes y periodo de validez de la oferta.*

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 4: Formulario Oferta Técnica y Económica

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.

No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>	
SDC N°:	<i>01/2024</i>	Fecha: <i>Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.</i>

Perfil de la empresa

Descripción	Detalle de la información
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Dirección legal completa	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Sitio web	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Año de Constitución/Registro	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Estructura Legal	Elija un elemento.
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (<i>en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido</i>)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Certificado ISO 14001 or ISO 14064 o equivalente (<i>En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido</i>):	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

ambiente? <i>(En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)</i>	
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que promueven estos temas? <i>(En caso afirmativo, proporcione una copia)</i>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Información bancaria	<p>Nombre del banco: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p> <p>Dirección del banco: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p> <p>Moneda de la Cuenta: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p> <p>Número de la Cuenta: <i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>

Experiencia previa relevante similares: 3 contratos				
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico	Monto del contrato	Período de actividad	Tipo de actividades realizadas

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

Por contrato relevante similares se entiende: por contratos similares se entiende la provisión de equipamiento topográfico, geodésico y/o afines.

Como parte de la oferta técnica se deberá especificar con claridad lo siguiente: descripción detallada de los bienes cotizados, catálogos o folletos que describan los elementos, fecha de entrega, garantía de los bienes y demás requisitos solicitados en el Anexo 2 Requerimientos: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Declaración del Oferente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, y a cumplir con la Política contra el Fraude del PNUD y el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas,

PROYECTO PNUD ARG/22/013
 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

		sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la oferta: Confirmando/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: _____

Nombre: *Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

Cargo: *Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

Fecha: *Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.*

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

ANEXO 4: FORMULARIO OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Formulario de presentación de oferta de bienes.

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.

No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente _____

Fecha _____

Solicitud de Cotización Número 01/2024

Firma del Oferente _____

Breve descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario neto (modalidad) (moneda)	Precio total neto (modalidad) (moneda)	Precio unitario (modalidad) (moneda)	Precio total (modalidad) (moneda)
Ítem 1					
1.					
Precio neto (moneda) IVA (moneda)					
Modalidad del precio total (modalidad) (moneda)					
Precio total del Ítem 1 (modalidad de Incoterm) (moneda)					
Ítem 2					
A.					
B.					
Precio neto (moneda) IVA (moneda)					
Modalidad del precio total (modalidad) (moneda)					
Precio total del Ítem 2 (modalidad de Incoterm) (moneda)					
Ítem 3					
1.					
Precio neto (moneda) IVA (moneda)					
Modalidad del precio total (modalidad) (moneda)					
Precio total del Ítem 3 (modalidad de Incoterm) (moneda)					

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

* En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario multiplicado por las cantidades ofertadas.

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

Cumplimiento de los requisitos

Este cuadro sirve de lista de verificación o chequeo para que el oferente prepare su Oferta y complete en debida forma los formularios que forman parte de la misma y responda si cumple con los requerimientos establecidos en este documento.

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta
Especificaciones técnicas mínimas requeridas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Términos de entrega (INCOTERMS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Garantía y requerimientos post-venta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Validez de la oferta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Términos y condiciones de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
Otros requerimientos [especificar]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>

Información adicional:

Peso / volumen / dimensión estimada del envío	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>
País/Países de origen: <i>(si se requiere licencia de exportación, esta debe ser presentada si se le adjudica el contrato)</i>	<i>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>

PROYECTO PNUD ARG/22/013
 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada.

<p>Nombre y datos exactos de la empresa:</p>	<p>Firma autorizada: _____</p>
<p>Nombre de la empresa Haga <i> clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>	<p>_____</p>
<p>Dirección Haga <i> clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>	<p>Fecha <i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>
<p>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>	<p>Nombre <i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>
<p>Teléfono <i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>	<p>Cargo: <i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>
<p>Correo electrónico <i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>	<p>Correo electrónico <i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i></p>

ANEXO 5 ORDEN DE COMPRA						
<i>Buenos Aires, Argentina</i> Orden de Compra N° /				IMPORTANTE: TODA CORRESPONDENCIA, FACTURA, ETC. DEBE MOSTRAR EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA		
OFICINA: PROYECTO PNUD ARG/----/----- <i>DIRECCIÓN</i> <i>TELÉFONO Y CONTACTO</i>			ENTREGAR A: <i>DOMICILIO DE ENTREGA</i>			
NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DIRECCIÓN: <i>DATOS DEL PROVEEDOR</i>			INSTRUCCIONES ESPECIALES DE ENVÍO:			
TÉRMINOS DEL PAGO: <i>EN CASO DE COMPRAS LOCALES EN DOLARES AGREGAR CLÁUSULA DÓLAR ONU</i>			FECHA DE ENTREGA:			
ITEM	1. 2. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDA		
				PRECIO UNIT.	TOTAL	
001	3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, DATOS DE GARANTÍA Y REFERENCIA AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA (NRO. Y FECHA)	C/U	1.00	9,999.00	9,999.00	
	4.					
	5.					
	B.					
	<i>AGREGAR RENGLONES SI CORRESPONDE</i>					
A LOS FINES DEL IVA ESTA OFICINA SE ENCUADRA COMO SUJETO NO RESPONSABLE CON TRATAMIENTO ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 3349/91		FLETE			0.00	
		SEGURO			0.00	
		CIF / LOCAL			9,999.00	
		IMPUESTOS			0.00	
		OTROS			0.00	
		TOTAL ():			9,999.00	

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

NOTA IMPORTANTE AL PROVEEDOR

1. Esta Orden de Compra está sujeta a las condiciones generales al reverso de esta página
2. El proveedor no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar la presente orden de compra ó la facturación resultante de la misma.
3. La copia de confirmación adjunta debe ser consignada y retornada a nuestras oficinas. La información requerida en espacios de blanco debe ser completada

DIRECTOR NACIONAL/ COORDINADOR GENERAL – en caso de delegación-:

Línea:

Fecha:

LA ORDEN DE COMPRA ES ACEPTADA POR

Por la presente certifico que todos los bienes suministrados bajo esta Orden de Compra han sido manufacturados o ensamblados en: _____

(Firma y Sello del Proveedor)

Fecha: _____

ANEXO 6: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra será aceptada sólo tras la recepción de una copia firmada por el Proveedor o por la entrega oportuna de los bienes adquiridos en conformidad con los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra. La aceptación de esta Orden de compra constituye un Contrato entre las Partes, en el cual sus derechos y obligaciones están sujetos a los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra y en las Condiciones generales estipuladas aquí. Ninguna otra disposición adicional propuesta por el Proveedor será vinculante para el Asociado en la Implementación, excepto si un funcionario autorizado del Asociado en la Implementación lo establece así por escrito.

2. PAGO

2.1.1 El Asociado en la Implementación, en conformidad con los Términos de entrega y a menos que se indique lo contrario en esta Orden de compra, pagará al Proveedor dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura y de la copia de los documentos de envío especificados en esta Orden de compra.

2.1.2 El pago se hará conforme a la factura mencionada arriba y no reflejará descuento alguno, conforme a los términos de pago de esta Orden de compra, siempre que el pago se realice dentro del período requerido en los términos y condiciones de pago.

2.1.3 A menos que cuente con una autorización del Asociado en la Implementación, el Proveedor deberá emitir solamente una factura correspondiente a esta Orden de compra, en la cual deberá indicar el número de identificación de la misma.

2.1.4 El precio expresado en esta Orden de compra podrá ser incrementado solo previo acuerdo por escrito con el Asociado en la Implementación.

3. EXENCIÓN TRIBUTARIA

Esta Orden de compra está amparada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), órgano filial de las Naciones Unidas. La Sección 7 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas indica, entre otras cosas, que las Naciones Unidas y sus organizaciones filiales, están exentas del pago de impuestos directos, a excepción de los cargos por servicios básicos, y del pago de aranceles aduaneros o de índole similar por la importación o exportación de artículos para su uso oficial. En caso de que la autoridad gubernamental se rehúse a reconocer la exención del pago de impuestos, aranceles u otros cargos de la que goza el PNUD, el Proveedor deberá consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación a fin de acordar un procedimiento aceptable para ambas partes.

Por consiguiente, el Proveedor autoriza al Asociado en la Implementación a deducir de la factura que éste emita todos los montos correspondientes a dichos impuestos, aranceles o cargos, excepto si hubiera consultado previamente con el Asociado en la Implementación, y éste, en cada caso haya autorizado al Proveedor a pagar dichos impuestos, aranceles o cargos

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

bajo protesta. En este caso, el Proveedor deberá presentar al Asociado en la Implementación evidencia por escrito de que el pago de dichos impuestos, aranceles o cargos se ha realizado y autorizado apropiadamente.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los artículos se manejará conforme al INCOTERM DDU 2000, excepto si las Partes hubieren acordado otro procedimiento en esta Orden de compra.

5. LICENCIA DE EXPORTACIÓN

Sin perjuicio del INCOTERM 2000 utilizado en esta Orden de compra, el Proveedor deberá obtener todas las licencias de exportación requeridas por los bienes adquiridos.

6. CONDICIONES DE LOS BIENES / EMBALAJE

El Proveedor declara que los bienes, incluido su embalaje, se ajustan a las especificaciones requeridas en esta Orden de compra y cumplirán el propósito para el cual han sido diseñados y los propósitos indicados al Proveedor por el Asociado en la Implementación, por lo que están libres de defectos en su manufactura y materiales. El Proveedor también declara que los bienes han sido embalados y embarcados de manera adecuada.

7. INSPECCIÓN

7.1. El Asociado en la Implementación contará con un período razonable de tiempo, tras la entrega de los bienes, para inspeccionarlos y rechazarlos si no se ajustan a las condiciones de la Orden de compra. El pago de dichos bienes, estipulado en esta Orden de compra, no constituirá la aceptación de los bienes.

7.2. La inspección previa al envío no libera al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor declara que el uso o suministro del Asociado en la Implementación de los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra no infringe ninguna patente, diseño, nombre o marca registrada. Además, el Proveedor, en el cumplimiento de esta garantía, podrá indemnizar, defender y liberar al Asociado en la Implementación de cualquier medida o reclamación presentada en su contra, en lo relativo a una supuesta violación de patente, diseño, nombre o marca registrada que surja en relación a los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra.

9. DERECHOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN

En caso de que el Proveedor no cumpla sus obligaciones establecidas en los términos y condiciones de esta Orden de compra, que incluyen pero no se limitan a obtener las licencias de exportación necesarias o a entregar todo o parte de los bienes dentro de la fecha acordada

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

de entrega, el Asociado en la Implementación, podrá, previa notificación al Proveedor y sin perjuicio de otros derechos y medidas, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- a) Adquirir todo o parte de los bienes a otros proveedores, en cuyo caso el Asociado en la Implementación considerará que el Proveedor es el responsable de los gastos adicionales que esto conlleve.
- b) Rechazar la entrega de todo o parte de los bienes.
- c) Cancelar esta Orden de compra, quedando el Asociado en la Implementación exento de pagar un cargo por cancelación o cualquier otra obligación.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin querer limitar los derechos y obligaciones de las Partes, si el Proveedor no pudiese entregar los bienes dentro de la fecha estipulada en esta Orden de compra, deberá i) consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación para determinar la vía más expedita por la cual entregar los bienes y ii) utilizar un medio expedito para la entrega, por cuenta del Proveedor (excepto si el retraso se debe a Fuerza mayor), si así se lo solicita el Asociado en la Implementación.

11. TRANSFERENCIA E INSOLVENCIA

El Proveedor no podrá, excepto previa autorización por escrito del Asociado en la Implementación, ceder, transferir, comprometer o disponer de cualquier otra manera de esta Orden de compra, o parte de ella, o de los derechos u obligaciones del Proveedor establecidos en esta Orden de compra.

11.2 En caso de que el Proveedor quedara en situación de insolvencia o si el control del Proveedor cambiara por dicho motivo, el Asociado en la Implementación podrá, sin perjuicio de otros derechos o arreglos, cancelar inmediatamente esta Orden de compra previa notificación por escrito al Proveedor de dicha cancelación.

12. USO DEL NOMBRE O SÍMBOLOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Asociado en la Implementación, del PNUD o de Naciones Unidas bajo ninguna circunstancia.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no podrá dar publicidad o hacer público de ninguna manera que ha proporcionado bienes o servicios al Asociado en la Implementación, sin contar con el consentimiento previo en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

El Proveedor declara que no participa, así como tampoco ninguno de sus afiliados, en ninguna práctica que vulnere los derechos establecidos en la Convención de Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de dicha convención, en el que, entre otras cosas, se reconoce el derecho del niño a estar protegido contra cualquier tipo de trabajo peligroso o que entorpezca su educación, que se sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

15. MINAS

El Proveedor declara y afirma que no participa, así como tampoco ninguna de sus filiales, directa o activamente en actividades relacionadas con el desarrollo o registro de patentes, ni en el desarrollo, ensamblaje, producción, comercialización o manufactura de minas, ni en las actividades relacionadas con los principales componentes utilizados en su manufactura. El término “Mina” se refiere a los dispositivos definidos en el Artículo 2, párrafos 1, 4, y 5 del Protocolo II adjunto a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

16. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Solución amistosa

Las Partes harán el máximo esfuerzo por solucionar en términos amistosos toda controversia o discrepancia que surja en relación con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta. Si las Partes quisieran alcanzar una solución amistosa por medio de un arbitraje, éste se llevará a cabo en conformidad con las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional o conforme a cualquier otro procedimiento acordado por las Partes.

16.2 Arbitraje

En caso de que surja cualquier tipo de controversia o discrepancia entre las Partes por motivo de o relacionado con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta y no sea resuelta de manera amistosa conforme al párrafo anterior de esta Sección dentro de sesenta (60) días tras la recepción por una de las Partes de la solicitud de

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

la otra Parte de resolver el asunto de manera amistosa, dicha controversia o discrepancia podrá ser remitida por cualquiera de las Partes a arbitraje conforme a las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, incluyendo sus disposiciones en conformidad con la ley vigente. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para otorgar compensación por daños punitivos. La decisión del tribunal arbitral, como resultado del arbitraje, será vinculante para las Partes y constituirá la resolución final de la controversia o discrepancia.

17. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

Ninguna parte de los Términos y condiciones generales de esta Orden de compra podrá constituir una exención de ninguna de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas ni de sus organizaciones subsidiarias.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL:

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar la explotación o el maltrato sexual por parte de él mismo o de sus empleados o de cualquiera persona relacionada con él en el desempeño de los servicios estipulados en el Contrato. Con tal fin, la actividad sexual con cualquier persona menor de dieciocho años de edad, sin importar lo que establezcan las leyes locales en materia de consentimiento, constituirá la explotación sexual y el maltrato de dicha persona. Además, el Contratista deberá abstenerse, y en ello, tomar las medidas adecuadas para que sus empleados y otras personas relacionadas también se abstengan de ofrecer dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo o de otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales y de participar en actividades sexuales que resulten en la explotación o degradación de otra persona. El Contratista reconoce y concuerda en que estas disposiciones constituyen una condición básica del Contrato y que el incumplimiento de éstas será causa para que el Asociado en la Implementación rescinda este Contrato inmediatamente, previa notificación al Contratista, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

18.2 El Asociado en la Implementación no aplicará la norma anterior relativa a la edad en los casos en que el Contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato esté casado o casada con la persona menor de dieciocho años con quien haya incurrido en actividad sexual, y cuyo matrimonio sea legalmente reconocido por las legislación del país del cual sean ciudadanos el contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato.

19. PROHIBICIÓN DE BENEFICIAR A FUNCIONARIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Asociado en la Implementación, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o se le ofrecerá beneficio alguno, directo o indirecto,

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

por motivo de la adjudicación de este Contrato al Contratista. El Contratista concuerda en que el incumplimiento de esta disposición contraviene una condición básica del Contrato.

20. MODIFICACIONES

Ningún cambio o modificación a este Contrato será válido y exigible al Asociado en la Implementación, excepto si se realiza en la forma de una enmienda firmada por el Contratista y el Asociado en la Implementación.

PROYECTO PNUD ARG/22/013
"Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"

ANEXO 7: FORMULARIO DE PROVEEDOR (VENDOR FORM)

Disponible en el Link de descarga:

<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-07/undp-arg-adq-anexoa15-formularioproveedor-vendorform-2022.docx>

UNOPS UNDP UNFPA		Formulario para Creacion / Modificacion de Vendors (Vendor /Person Profile Update)	
¡IMPORTANTE!!! LA SECCION 1 ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE PAIS DE NACIONES UNIDAS - FAVOR NO LLENAR EL BENEFICIARIO			
SECCIÓN 1: INFORMACION UN (Para uso interno únicamente) UN INFORMATION (For internal use only)		TIPO DE SOLICITUD: CREAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> INACTIVAR <input type="checkbox"/> AD. LOCATION <input type="checkbox"/> Request Type: Create Modify Inactive Add Location	
Persona solicitante / (Requesting person)		Fecha / (Date):	
Nombre(s) y Apellido(s) / (First Name & Last Name)		Vendor Alias No : _____	
UN Index No: _____		CO Firma / Signature _____	
CLASE DE VENDOR: <input type="checkbox"/> STAFF MEMBER <input type="checkbox"/> RETIREE <input type="checkbox"/> UNV <input type="checkbox"/> 8C <input type="checkbox"/> FAMILY BENEFICIARY <input type="checkbox"/> 83A/IC/RLA <input type="checkbox"/> MEETING PARTICIPANT <input type="checkbox"/> FELLOW <input type="checkbox"/> PARTNER-GOV <input type="checkbox"/> PARTNER-IGOINGO <input type="checkbox"/> PARTNER-GRANT <input type="checkbox"/> SUPPLIER-IND <input type="checkbox"/> SUPPLIER-COM <input type="checkbox"/> SUPPLIER-NGOINGO <input type="checkbox"/> SUPPLIER-UNIV <input type="checkbox"/> UN AG <input type="checkbox"/> DONOR			
ADICIONAR EL PERFIL DEL VENDOR EN EL MÓDULO ATLAS T&E: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (ADD THIS VENDOR PROFILE TO T&E MODULE) YES NO		Nombre y Título / Name and Title _____	
EXPORTAR A ULTRAMAR <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (EXPORT TO ULTRAMAR YES - If ticket will be purchased from H.Q. travel agency) NO			
Completar solo sección 2 o sección 3 (no ambas) / (Complete either Section 2 or Section 3 – not both)			
SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE PERSONA (Para individuos únicamente) (PERSON INFORMATION - for individuals only)			
APELLIDO(S) / (Last Name)		NOMBRE(S) / (First and Middle Name)	
Nacionalidad / (Nationality)		Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> (Male Female)	
Dirección / (Address)			
Ciudad / (City)	Estado / Provincia / Condado (State / Province / County)	Código Postal - ZIP (Postal Code / ZIP)	País / (Country)
Dirección correo electrónico / (Email Address)		Número telefónico / Fax – (Telephone Number)	#Pasaporte/#Identificación#Tributario/ CUIT# (según aplique): (Passport/National ID/Tax ID / CUIT # – as applicable)
SECCIÓN 3: INFORMACION DEL PROVEEDOR (Para Empresas/Compañías/Firmas únicamente) (SUPPLIER INFORMATION – for companies only)			
Nombre de la compañía / (Company Name):		#Identificación / #Registro#Tributario/ CUIT# (según aplique): (ID # / Register # / Tax # / CUIT # - if applicable)	
Dirección / (Address)			
Ciudad / (City)	Estado/Provincia/Ciudad/Condado (State/Province/County)	Código Postal (Postal Code)	País / (Country)
Persona Contacto / (Contact Person)		Página web / (Web page)	
Nombre / (Name):		Correo electrónico / (Email Address)	
Cargo / (Title):		Teléfono / Fax – (Telephone / Fax)	
SECCIÓN 4: INFORMACIÓN BANCARIA (BENEFICIARY BANKING INFORMATION) <input type="checkbox"/> CHEQUE (si marca esta opción pase a la sección 6) CHEQUE – if you mark this option move to Section 6 <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA BANK TRANSFER)			
Nombre del Banco / (Bank Name)			
Código de Banco (si aplica) (Bank ID):	CUENTA PREDETERMINADA / (Default account) SI / (YES) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Código de Sucursal (únicamente para bancos canadienses) 9 dígitos. Branch ID: (for Canadian Banks only) 9 digits routing no.	Nombre de Sucursal: Branch Name:		
Dirección del banco: Street Address:			
Ciudad / (City)	Estado/Provincia / (State/Province)	Código Postal / (Postal Code)	País / (Country)

PROYECTO PNUD ARG/22/013
“Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

SECTION 5 DETALLE DE LA CUENTA BANCARIA / (BENEFICIARY BANK ACCOUNT DETAILS)			
TITULAR DE LA CUENTA (El nombre debe corresponder a los datos de la Sección 2 o 3): Account Name: (name as it appears on bank account)		MONEDA DE LA CUENTA / (Bank Account Currency): <input type="checkbox"/> USD <input type="checkbox"/> Ctor - (FAVOR INDICAR) <input type="checkbox"/> (Other - PLEASE INDICATE)	
NÚMERO DE CUENTA / (Bank Account No.):		TIPO DE CUENTA / (Account Type): <input type="checkbox"/> Corriente / (Checking) <input type="checkbox"/> Savings	
Código IBAN (Hasta 34 caracteres) / (IBAN - European Accounts)		NOMBRE/CODIGO SUCURSAL / (Name/Code Branch)	
CUENTA BANCARIA EXTRANJERA (Diligencia sólo si el beneficiario requiere recibir el pago en esta cuenta) (Information for Foreign Account)	(US Banks only) ACH Routing Number (9 dígitos)	Número ABA (9 dígitos) / (ABA code)	
	FED WIRE (Bancos en EEUU únicamente) /	Código SWIFT (8 a 11 dígitos) / (SWIFT Code)	
	REFERENCIA BANCARIA ADICIONAL (si aplica) / (Additional Bank Reference - if applicable)	OTRO NÚMERO RELEVANTE/ CBU# (Other relevant number/CBU#)	
Transit Code (5 digit) Canadian Banks		Sort Code (6 digits) UK Banks	
		BSB code (6 digit) Australia Banks	
BANCO INTERMEDIARIO - BANCO CORRESPONSAL (si aplica) / (Bank Information for Intermediary/Correspondent Bank (if applicable))			
Nombre del Banco / (Name of Bank):		Dirección del Banco / (Address of Bank):	
CUENTA BANCARIA No. / (Bank Account No.) (del banco beneficiario con el banco intermediario) (of beneficiary bank with intermediary bank)		SWIFT Code:	Fed wire No. (US banks only)

SECCIÓN 8 ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL MÓDULO ATLAS 8 (datos según pasaporte o identificación nacional) (TRAVEL AND EXPENSES PROFILE UPDATE (as per Passport or National ID))		
Nota - Por favor diligencie esta sección únicamente si el perfil de viaje del vendedor requiere actualización en el módulo de Atlas de T&E. (Note - Kindly fill up this section only if the vendor's travel profile needs to be updated in T&E module).		
SetID	Vendor BU	
Nombre (Como aparece en el pasaporte): (Name - As in Passport)	Apellido (Como aparece en el pasaporte): (Last Name - As in Passport)	Note: Deje en blanco si la información está disponible en el pasaporte o en la copia del documento de identificación. (Note: Leave blank if the information is available in passport or ID card copy.)
Fecha de Nacimiento / (Date of Birth):	Lugar de nacimiento / (Place of Birth):	

Yo / I, _____, en mi capacidad de / in my capacity as _____, por este medio autorizo a la Agencia de Naciones Unidas a realizar pagos a la cuenta bancaria detallada arriba / (hereby authorize the UN agency to direct payments to the above account).

Firma / (Signature): _____

Agradecemos completar el formulario electrónicamente, utilizando el formato provisto en Word en todos los campos indicados y para las secciones 2 a 5, de acuerdo con el tipo de proveedor. Please complete this form electronically using Word format in all the fields indicated and for Sections 2 to 5, accordingly to the Vendor Type (Individual / Companies).

Una vez completado, imprimir y firmar. La copia firmada se debe escanear y enviar en formato pdf junto con la siguiente documentación de respaldo. Once completed, please print and sign. The signed copy must be scanned and submitted in PDF format with the following supporting documents: -

En el caso de proveedores con pago en Argentina For vendors to be paid in Argentina:

- Comprobante de inscripción ante la AFIP vigente (no mayor a 3 meses), tanto para persona física como jurídica Proof of Registration with current AFIP (not older than 3 months) for both Individual and Companies
- Copia del documento nacional de identidad (DNI) anverso y reverso (si es una persona física) Copy of National ID (DNI) front and back, for Individual
- Certificación bancaria actualizada emitida por la entidad bancaria, (no mayor a 6 meses) que incluya el logo y nombre del banco, el número de cuenta, el CBU, CUIT y titularidad de la cuenta. No se aceptan comprobantes emitidos por la red de cajeros automáticos o páginas web salvo que incluyan la información mínima detallada. Updated bank certification issued by the bank (not older than 6 months) including bank name, bank logo, account number, CBU, CUIT and account ownership. Documents issued by ATM network or websites are not accepted unless they include the minimum information requested.

En el caso de proveedores extranjeros: For foreign vendors out of Argentina,

- Copia del pasaporte (si es una persona física) Copy of Passport, for Individual
- Certificación bancaria que incluya el logo y nombre del banco, el número de cuenta y los datos del titular de la cuenta Bank certification that includes bank name, bank logo, account number and account holder's information.